



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de octubre de 2009

VISTO la Resolución de Decano N° 778/2009, mediante la cual se brinda el auspicio institucional a la realización del "VII Congreso Regional de Ensayo No destructivos y Estructurales – VII CORENDE, a desarrollarse del 11 al 13 de Noviembre de 2009 en el Centro de Eventos y Convenciones del hotel Ariston de la ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 778/2009, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 451/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. José Luis ALBANO
Vicedecano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico